

Referencia:	<b>2021/00036311Y</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de policía local</b>
Asunto:	<b>PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCCION DE VEHICULOS AUTO-TAXI CONVOCATORIA 4/2021</b>
<b>Policia Local y Seguridad Vial</b>	

Por la que se hace pública la Lista Definitiva de Admitidos de la convocatoria 4/2021 para las pruebas de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción de vehículos Auto-Taxis.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de transporte en automóviles ligeros, aprobado por RD 763/1979, de 16 de marzo, así como en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Taxis, publicada en el BOP de Cáceres nº 0199, de 16 de octubre de 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 .1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 40 del Reglamento Orgánico Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 0229 del día 1 de diciembre de 2021, fueron publicadas íntegramente las Bases Reguladoras para la obtención del Permiso Municipal de Conducción de Vehículos adscritos al Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2021 con el nº 2021009318.

**CONSIDERANDO:** Que durante el plazo de 20 días naturales se presentaron instancias para las pruebas de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción de vehículos Auto-Taxis, formulándose resolución de Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

**CONSIDERANDO:** Que transcurrido el plazo de 3 días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, procede elevar a definitiva la lista provisional de admitidos que figuran en la relacion que se acompaña, formulandose propuesta de **Lista Definitiva de Admitidos**.

### LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS

<b>Jose Luis</b>	<b>Santos</b>	<b>Monge</b>	<b>***5727**</b>
<b>Alberto</b>	<b>Sanz</b>	<b>Serrano</b>	<b>***4553**</b>
<b>Jose Maria</b>	<b>Parra</b>	<b>Guerra</b>	<b>***6438**</b>
<b>Juan Jose</b>	<b>Cerro</b>	<b>Martin</b>	<b>***2099**</b>

Por todo ello, esta Alcaldía **RESUELVE**:

Esta Alcaldía, en virtud de lo expuesto HA RESUELTO, **HACER PÚBLICA la Lista Definitiva de Admitidos** de la convocatoria 4/2021, para las pruebas de aptitud para la obtención del permiso municipal de conducción.

### LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS

<b>Jose Luis</b>	<b>Santos</b>	<b>Monge</b>	<b>***5727**</b>
<b>Alberto</b>	<b>Sanz</b>	<b>Serrano</b>	<b>***4553**</b>
<b>Jose Maria</b>	<b>Parra</b>	<b>Guerra</b>	<b>***6438**</b>
<b>Juan Jose</b>	<b>Cerro</b>	<b>Martin</b>	<b>***2099**</b>

Lo que se deberá hacer público para conocimiento de los interesados, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria, haciéndose público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la Policía Local y en la página web del Ayuntamiento.

#### La composición nominativa de integrantes del Tribunal es la siguiente:

##### PRESIDENTE:

Titular: Francisco José Antón Belvis

Suplente: Ramón Guerrero Murillo

##### SECRETARIO:

Titular: José Luis Fuentes Rodríguez

Suplente: Valeriano Barroso Borrega

##### VOCALES:

Titulares: Javier Nevado Domínguez  
Santiago Barrantes Ojea

Suplentes: Ignacio Camuñas Gómez  
Caridad Mateos Martín

La fecha de la realización de las pruebas, que versarán sobre las materias contenidas en el artículo 38 de la referida ordenanza reguladora, y se realizará el próximo día 25 de enero de 2022, a las 18:00 horas en el Salón de Actos de la Jefatura de la Policía Local de Cáceres. Deberán acudir los interesados provistos de mascarilla, carnet de identidad, bolígrafo y sin dispositivos de telefonía móvil.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, podrá interponer

Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Dese a la presente Resolución la publicidad establecida, fijándose el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, de la Policía Local y en la página web del Ayuntamiento.